Asunción, 02 de junio de 2010

ICEO Nº 27 /10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación* Pública Nacional PAC N° 10/2010 "Arrendamiento y Explotación del Espacio destinado al Bar-Cafetería del Palacio de Justicia de Asunción y Provisión de Alimentos - CONTRATO ABIERTO"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 10/2010 "Arrendamiento y Explotación del Espacio destinado al Bar-Cafetería del Palacio de Justicia de Asunción y Provisión de Alimentos - CONTRATO ABIERTO".-**

1. Monto del Llamado

El monto estimado para el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 10/2010 "Arrendamiento y Explotación del Espacio destinado al Bar-Cafetería del Palacio de Justicia de Asunción y Provisión de Alimentos - CONTRATO ABIERTO"**, es de **Gs. 1.800.000.000 (guaraníes un mil ochocientos millones)**, correspondiendo al presente ejercicio fiscal el monto de **Gs. 289.000.000 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones)**.-

2. Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CORDON BLUE S.A.		424-121 Int. 2324
2	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Cnel. Irazábal N° 811 esq. Herminio Giménez	232-477 / 229-013

3	NEGRA MANCHINI	Pitiantuta N° 107 c/ Mcal. López	207-104

3. Apertura de Sobres

En fecha 26 de mayo del año dos mil diez, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, 5to.piso - Torre Sur, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 10/2010 "Arrendamiento y Explotación del Espacio destinado al Bar-Cafetería del Palacio de Justicia de Asunción y Provisión de Alimentos - CONTRATO ABIERTO",** con la presencia de: **Sr. OSCAR SANABRIA – Jefe de la Sección Convocatoria, Lic. CLAUDIA VERA – Jefe de la Sección Evaluación de Ofertas** y el **Lic. DANIEL MARTÍNEZ – Coordinador UOC,** para la verificación de las documentaciones contenidas en los mismos.-

3 *a)* Verificación de las documentaciones

Se procedió a una revisión preliminar de los documentos contenidos en los sobres; en el Acto de Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	CORDON BLUE S.A.	Sin observaciones.-
2	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	- No presenta curriculum de la empresa.-
3	NEGRA MANCHINI	- No presenta constancia bancaria.-

3 *b)* Las ofertas económicas ordenadas de menor a mayor precio ofertado, son las siguientes:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	CORDON BLUE S.A.	Gs. 1.402.400.000.-
2	NEGRA MANCHINI	Gs. 1.892.170.000.-
3	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Gs. 2.163.000.200.-

4. Verificación Cualitativa de las Documentaciones

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. El Informe conclusivo

elaborado por Asesoría Jurídica y remitido por Nota AJ/IED N° 20/10 de fecha 31 de mayo de 2010, se adjunta como **ANEXO A.-**

5. **Cuadro Comparativo de Ofertas**

A través de la Sección Evaluación de Ofertas, se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta a como **ANEXO B.-**

6. **Informe Técnico**

El Informe Técnico elaborado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa remitido en fecha 01 de junio de 2010, se presenta como **ANEXO C.-**

7. **Informe Financiero**

El informe Financiero Contable elaborado por el Departamento de Contabilidad y remitido en fecha 01/06/10, se presenta como **ANEXO D.-**

8. **Conclusión y Recomendación**

El Comité de Evaluación de Ofertas de las Licitaciones Públicas y Licitaciones por Concurso de Ofertas de la Corte Suprema de Justicia, considera que de los informes técnicos recibidos de la Dirección de Servicios Generales, Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Contabilidad y analizadas todas las ofertas, se concluye que el presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo; y,

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
  1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
  2. *Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.*
  3. *Presente el precio evaluado como más bajo".-*

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR el Llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 10/2010 "Arrendamiento y Explotación del Espacio destinado al Bar-Cafetería del Palacio de Justicia de Asunción y Provisión de Alimentos - CONTRATO ABIERTO",** a la empresa **CORDON BLUE S.A.**, para la provisión de alimentos por el importe total del llamado IVA INCLUIDO de **Gs. 1.800.000.000 (guaraníes un mil ochocientos millones)**, por un periodo de **48 (cuarenta y ocho)** meses y correspondiendo para el presente ejercicio fiscal el monto de **289.000.000 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones)**, y un canon de **215 (doscientos quince)** jornales mensuales por el arrendamiento del espacio físico, de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Direcc. General Adm. y Finanzas

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Teniendo en cuenta la conclusión y recomendación del Comité de Evaluación corresponde la autorización del presente informe, y,

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia